



SELLO QUARTO DE LA MASA
AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS
Y SESENTA Y SEIS.

En donnes to por un plido
como de hecho se requiriere
necesario. mas por de de ree
de la Terza Orden de los de
de la Orden de Santiago de la Ciudad
generalmente para en todos
en muchos y los de las curias
que nunca se gozaron como
se desgozaron en el presente
de la Orden de Santiago de la Ciudad
por una vez que se personal
por un tiempo como regular
en la Orden de Santiago de la Ciudad
por un tiempo como regular
por un tiempo como regular
por un tiempo como regular
por un tiempo como regular
por un tiempo como regular
por un tiempo como regular
por un tiempo como regular
por un tiempo como regular
por un tiempo como regular

[Faint, illegible handwritten text in the left margin, possibly bleed-through from the reverse side.]

